Orfeo Version Nueva

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: MIGUEL ESTEBAN ROJAS PINILLA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): MIGUEL ESTEBAN ROJAS PINILLA
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023282812
FECHA: 2023-06-15

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL:CARRERA 30 No 24-90 TORRE B PISO 2	N/A	1		20236920354041 Nombre:_____ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA Cedula:_____ Fecha: 15 JUN 2023 Observaciones:_____ RECIBIDO Hora:_____ Radicado_Entidad:_____
2		SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD:CRA. 32 #12- 81	N/A	1		20236920354011 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

-492

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920354041
Fecha: 13-06-2023
20236920354041

Bogotá, D.C.

692 -AGDL

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACION CORRESPONDENCIA
15 JUN 2023
RECIBIDO

Doctor
HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director de catastro
Unidad Administrativa especial de Catastro
Av. Carrera 30 N° 25 – 90, Torre B piso 2
Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia.

REFERENCIA: Radicado No 20234212116572 del 23 de mayo de 2023

Respetado Doctor Rodríguez:

Considerando lo estipulado en el numeral 1, del artículo 4, del Acuerdo Distrital 004 de 2021 *"Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*, que asigna a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital la función de *"Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes"*; me permito dar traslado por competencia al radicado de la referencia, donde el ciudadano Herny Herrera Hoyos, solicita *"(…)Solicito cambio de nombre en mi factura del servicio contrato 12657122 para que quede a mi nombre Herny Herrera Hoyos cc. 1070808708 (…)"*

Lo anterior en virtud de lo estipulado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Cordialmente;

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No 20234212116572 (2) Folios

Proyecto: Anderson Fabián González Medina – Contratista ALCB
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García – Contratista ALCB
Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920354011
Fecha: 13-06-2023
20236920354011

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 – AGDL – Planeación

Doctor
JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES
Subsecretario de Participación Social, Gestión Territorial y Servicio a la Ciudadanía.
Secretaría Distrital de Salud
Dirección Cra. 32 # 12 - 81
Teléfono (571) 3649090 Ext. 9867
Correos jaorjuela@saludcapital.gov.co. - mftorres@saludcapital.gov.co

Asunto: Delegación de un profesional a la segunda Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas

Cordial Saludo.

Respetado Doctor Orjuela.

En el marco del Acuerdo 603 de 2015 en su ARTÍCULO 4° se crea la "Mesa Técnica Distrital de Ayudas Técnicas" para la rectoría y vigilancia del cumplimiento de los lineamientos de ayudas técnicas en cada una de las Localidades. Esta instancia tiene una periodicidad de encuentro trimestral.

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite delegar a la profesional de planeación Camila Vitola con CC. 1001314738 para asistir a la segunda Mesa Distrital de ayudas técnicas en el mes de junio de 2023.

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó:Camila vitola -Contratista ALCB
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García ALCB
Revisó: Efraín Barros-Contratista ALCB
Revisó y aprobó: Jairo Peña –Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 15-06-2023 11:28:14
2023ER21820 O 1 Fol:0 Anex:0 R:2
ORIGEN: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.../TA...
DESTINO: 030000.SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL P...
TRAMITE: CARTA-REMISION
ASUNTO: KH// DELEGACION DEUN PROFESIONAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GDI-GDO-GEN
Versión: 06
Vigencia:15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893